

PROTOCOLO BÁSICO GENERAL DE UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

En este protocolo se determinan aspectos concretos de accesos y circulación en cada instalación deportiva, en especial desde septiembre con el inicio de la actividad “normal” en cuanto a volumen de deportistas y actividades, en función de sus características y las actividades a realizar.

Se estará sujeto a los cambios pertinentes de acuerdo a cambios normativos o a la necesidad, derivada de la experiencia según se vaya completando el desarrollo de las actividades o de forma singular para actividades específicas.

En algunas instalaciones o espacios se mantiene la limitación del aforo deportivo (piscina Castalia y Emilio Fabregat) y se continúa con autorización de uso con cita previa nominal (las anteriores y el gimnasio de Gaetà Huguet).

En recintos cerrados hay que procurar ser más estrictos en el cumplimiento de las normas y en lo posible tomar más precauciones.

En cuanto a **vestuarios**, desde septiembre, se establece el facilitarlos al personal de **arbitraje federativo** y previa solicitud a los **equipos rivales en competiciones de categoría nacional**.

En cuanto a **acceso de público** se recomienda, por precaución sanitaria y reducción de la movilidad y contacto interpersonal el realizar la actividad a “puerta cerrada”. En cualquier caso se estudiará facilitar el acceso de público tanto para eventos nacionales o autonómicos, previa presentación por parte de un club y aprobación por parte del Patronat, de un protocolo que contemple todos los aspectos de acceso (puntos de entrada y/o salida, control e identificación de las personas que entran, uso de gel hidroalcohólico y toma de temperatura) y de acomodación (señalización de la ubicación de cada espectador, determinación del aforo máximo, y control de la acomodación y desalojo de la zona de espectadores tras la actividad, en especial cuando hayan actividades consecutivas con público diferente), indicando el número de personas que se encargaran de dichas funciones. Todos los espectadores deberán cumplir las normativas sanitarias, en especial el uso de mascarilla, la distancia de seguridad y el uso de gel hidroalcohólico. El club organizador del partido es el responsable del control y cumplimiento de las normas. El Patronat valorará tras la actividad con público si se ha realizado correctamente. Hay que realizar una solicitud para el evento o eventos en que se solicita público para cada una de las jornadas.

Las entidades deportivas usuarias de las instalaciones deportivas municipales tendrán que firmar una declaración responsable respecto al uso de la instalación por parte de la misma y sus deportistas.

NORMAS:

-Las **reservas** se harán sólo con nombre completo del usuario, DNI, teléfono y correo electrónico (particular o del responsable del club). El responsable de la entidad o grupo debe tener un registro de los participantes en cada actividad o entrenamiento por si fuera necesario un seguimiento posterior.

-En general el **pago de las reservas** deberá realizarse antes del inicio del uso, previamente al Patronat, o si es el caso en la instalación deportiva. Los clubes y grupos según el tipo de uso, de forma mensual o anual.

- Todas las entidades deportivas tendrán que firmar el documento de declaración responsable para un adecuado uso de la instalación.

Protocolo general de uso de instalaciones deportivas municipales en relación a la “nueva normalidad” con motivo de la pandemia de COVID19

-Para eventos organizados por una **entidad**, ésta deberá tener su **propio protocolo de actuación**, ajustado a la instalación en que se realice haciéndose cargo de su control y cumplimiento. Tanto para entrenamientos como para competiciones.

-El **acceso y salida** al exterior de la instalación se realizará, según las posibilidades de cada instalación, por uno o varios puntos, además del acceso principal de cada instalación, junto a conserjería. Cuando se estime oportuno se podrán utilizar, de forma excepcional, adecuada a estas circunstancias, otros puntos de entrada y salida, de forma organizada y controlada, en colaboración entre el personal de la instalación (control de llaves) y el personal técnico de cada grupo o equipo, para evitar aglomeraciones. Los equipos deben procurar ser puntuales y entrar y salir de la instalación en grupo. Donde sea necesario se señalizaran colas para entrada individual con distancia o zonas donde esperar agrupados diferentes equipos para la entrada o la salida.

- La **llegada** a la instalación debe hacerse con pocos minutos de antelación al inicio de la actividad deportiva (sea entrenamiento o para el calentamiento de la competición, debiendo abandonarla en cuanto finalice la misma. Se debería esperar a acceder al espacio deportivo una vez haya salido el grupo de actividad anterior. Aún así, según las posibilidades de la instalación se puede iniciar el calentamiento en el exterior de la misma o bien en su interior si hay espacios diferenciados del principal donde se puedan ejercitar con la distancia adecuada entre los deportistas del propio grupo, entre diferentes grupos y sobre todo sin afectar a los que estén realizando la actividad en el espacio deportivo en ese momento. De considerarse necesario se protocolizaría ese acceso, específicamente, para cada espacio.

-Los usuarios (desde los 6 años) deberán ir provistos de **mascarilla** para acceder a la instalación y hasta el instante en el que entren en el terreno de juego, así como para salir de la misma. Se debe mantener la distancia de seguridad siempre que sea posible. Se recomienda que todos los deportistas lleven una bolsa de desinfección que incluya toalla, gel hidroalcohólico, etc. y utilizarlos de forma individual.:

- Se debe utilizar el **gel hidroalcohólico** para higiene de manos en la entrada de la instalación, además del facilitado por la propia instalación, el que pueda ser aportado por las entidades deportivas o el propio de cada deportista, a lo largo del entrenamiento.

- En caso de fiebre o mostrar algún **síntoma compatible** con un contagio de dicho virus hay que quedarse en casa, no acudir a la instalación deportiva y consultar con el médico. Los usuarios deben controlarse la fiebre de forma regular en su domicilio. En caso de detectarse en la instalación se tiene que volver al domicilio y consultar al médico. De no tener medio de locomoción se avisará a los familiares responsables para que le recojan y de tener que esperar hay que hacerlo de forma aislada respecto al resto de personas al aire libre o si fuera necesario en dependencia que facilitaría el responsable de la instalación, cercana a conserjería, acompañados con distancia de un responsable de su grupo de entrenamiento.

- **En caso de prescripción de prueba PCR que afecte al uso de la instalación o de positivo confirmado de algún deportista** o componente del club hay que informar de ello al Patronato así como de las medidas, además de la cuarentena del mismo, que se hayan tomado al respecto. Aparte de informar al médico o centro de salud que corresponda o al teléfono de la Conselleria de Sanidad correspondiente para conocer la forma de actuar, una información genérica parece ser que “Se considera contacto estrecho al que ha estado en contacto con una persona con síntomas compatibles o diagnosticada de COVID-19, desde 48 horas antes del inicio de síntomas o del diagnóstico si la persona es asintomática. Para considerar que el contacto ha sido estrecho debe haber proporcionado cuidados o haber estado en el mismo lugar que la persona enferma a menos de 2 metros y durante más de 15 minutos, sin las medidas de protección adecuadas.

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/2020_06_22_Preguntas_respuestas_2019-nCoV-2.pdf

Desde las Secretarías de Estado para el Deporte y Digitalización e Inteligencia Artificial, en fecha 6 de octubre, se recomienda la descarga y uso de la aplicación RADAR COVID.

Protocolo general de uso de instalaciones deportivas municipales en relación a la “nueva normalidad” con motivo de la pandemia de COVID19

Se estima que si un 20% de la población la utiliza se puede reducir la incidencia de la pandemia en un 30%.

-Los **vestuarios** permanecerán **cerrados**, la reserva no incluye su uso por mayor seguridad sanitaria al no poder controlar su uso ni asegurar el mantenimiento de distancias en su interior. Los deportistas tienen que llegar ya cambiados, con la ropa deportiva. (Con la excepción de árbitros federativos y equipos rivales de competición de categoría nacional. A estos se facilitará el número de vestuarios necesario para poder mantener distancias en la zona de vestidor y, si es el caso duchas, siendo el responsable del control de dicho uso el equipo local organizador del partido).

Se podrá facilitar para **uso de fisioterapia**, previa solicitud del club, el uso de una dependencia específica o un vestuario de árbitro o equipo, pudiendo acceder a dicho espacio a la vez tan solo dos personas, el fisio y el deportista atendido.

-Los **WC** debe procurarse utilizarse de forma excepcional.

-En el terreno o pista de juego se deberá **mantener la distancia de 1,5 metros el mayor tiempo posible**, evitando el contacto en todas aquellas acciones que no sea directamente deportivas (celebración de goles, canastas o jugadas, salida y entrada al campo, banquillos,...), e incluso llevando mascarilla en los momentos no deportivos (banquillo, charlas de entrenador/a,...).

-Los usuarios se comprometen a **no compartir** botellas, enseres, etc. durante todo el tiempo que estén en la instalación y en el terreno de juego.

-El **material** de juego (balón,...) o entrenamiento (conos,...) deberá ser limpiado por la entidad o grupo que lo utilicen.

-En línea con priorizar los aspectos directamente deportivos, y limitar la interacción entre personas en el resto de situaciones accesorias, solo se permitirá el acceso de **acompañantes** al interior de las instalaciones en aquellas donde abra la **cafetería** de la misma y exclusivamente a su zona (actualmente Gaetà Huguet, Sindical y Chencho, Gran Vía, Rafalafena, Parque Mérida y Perpetuo Socorro), sentados, sin mover las mesas y sillas de su ubicación. **Las cafeterías deben cumplir con todas las normativas que les son aplicables**. Tampoco pueden acceder al interior de la instalación acompañantes para realizar gestiones con el club. Las entidades y grupos usuarios deben colaborar en que sus acompañantes cumplan escrupulosamente esta norma y no haya personas en zonas de grada o bandas de campos de fútbol, si no es de forma controlada por el propio club y autorizada previamente por el Patronat d'Esports. En otro caso se les retirará el uso del campo o pista de entrenamiento.

- En general no se utilizarán los ascensores (excepto necesidad de carga/descarga, y si llegara el caso excepcional solo para uso de personas con movilidad reducida).

-Para el **acompañamiento de menores** a las instalaciones debe acudir a la puerta de la instalación o punto límite de acceso, donde serán recogidos, y devueltos, por los responsables de los clubes, solo una persona acompañante por deportista, para evitar aglomeraciones excesivas en los accesos.

Recomendaciones:

Por lo que se refiere a entrenamientos, donde y cuando sea factible mantener distancias (deporte individual, deporte sin contacto,...), se recomienda, por mayor seguridad, seguir entrenando manteniendo en la mayor medida posible esa distancia de seguridad de metro y medio para minimizar los riesgos de contagio.

Hay opiniones sanitarias que indican, a falta de mayores estudios, que se puede realizar actividad deportiva con mascarilla, sin disminución de los parámetros cardiorrespiratorios, metabólicos y de rendimiento del deportista, aunque sí que afecta a los parámetros de confort., sobre todo en función del tipo utilizado y de otros problemas que puedan surgir pero derivados de la no renovación correcta de la misma. En determinadas zonas y en situaciones de

Protocolo general de uso de instalaciones deportivas municipales en relación a la “nueva normalidad” con motivo de la pandemia deCOVID19

incidencia de contagio elevados ya se ha llegado a obligar a entrenar y competir con ellas incluso en el alto nivel.

http://www.femede.es/documentos/Uso_mascarillas_deporte-02.pdf

En cualquier caso los responsables de la realización de la actividad de la forma más adecuada posible son los propios usuarios adultos y en el caso de menores los responsables de esos grupos. Las personas que no estén implicadas directamente en la acción deportiva (entrenadores, deportistas en banquillo u otros técnicos) es recomendable, deberían, llevar la mascarilla.

Solo la **higiene de manos** y el **mantenimiento de la distancia** y, por mayor seguridad y prevención, el **uso de mascarilla** previenen del contagio.

Se deben cumplir todas las normativas sanitarias vigentes en relación a la Pandemia del COVID-19.

ACLARACIÓN Y MATICES RESPECTO AL USO DE VESTUARIOS

Respecto a los vestuarios las normas dicen: j) Se podrán utilizar los vestuarios y las duchas, respetando las medidas generales de prevención e higiene indicadas por las autoridades sanitarias.

k) Con el fin de facilitar la protección de la salud de las personas deportistas, se tendrá que garantizar la distancia mínima de seguridad y no se superará la proporción de 2,25 m² por cada persona usuaria.

Como se puede comprobar, con muy pocas excepciones, los vestuarios tienen las medidas ajustadas para dar servicio a un equipo en condiciones normales. Con la norma de 2,25 m² (cuadrado de 1,5 m de lado) y la distancia de seguridad que es de, al menos, ese metro y medio, en la mayoría de instalaciones no se puede cumplir la norma, cabiendo unos máximos de entre 3 y 5 personas en un vestuario, lo que hace imposible su uso general para la totalidad de partidos.

- se autoriza el uso de vestuarios para árbitros federativos, de partidos oficiales o amistosos autorizados federativamente, principalmente en campos exteriores por la necesidad de un punto para depositar documentación y hacer el acta (y por extensión en recintos cerrados aunque en ellos dispongan de la mesa de anotadores).

- se autoriza, previa petición, el uso de vestuarios para equipos visitantes en competiciones nacionales (organizadas por la Federación Española), en atención a las mayores exigencias federativas, en general a las mayores distancias de los desplazamientos y a que al ser un número de usos acotado es posible atenderlo facilitando varios vestuarios al equipo para poder cumplir la normativa. Deberá solicitarlo el club del equipo nacional local que será el responsable del buen uso de los mismos y cumpliendo las normativas.

ACLARACIÓN Y MATICES RESPECTO AL ACCESO DE PÚBLICO Y ACOMPAÑANTES (acceso de técnicos, directivos del club o personal auxiliar)

En general sin acceso de público a las instalaciones porque en general no es factible por parte del personal de la instalación el controlar que el comportamiento del mismo, en cada uno de los espacios deportivos de cada una, sea el correcto, con la excepción de permitir el acceso a las cafeterías abiertas, con aforos limitados, sentados en las sillas y mesas de la misma, donde se tienen que cumplir los protocolos generales y específicos aplicables a dichos establecimientos. Éste último aspecto permite la actividad económica y laboral de estos servicios a la vez que ofrece un posibilidad para el público de forma controlada, si la gente se comporta adecuadamente, en las instalaciones que cuentan con dichos espacios.

Solo con el control específico del club que organiza una competición se puede plantear ese uso y se entiende que solo procede y compensa el esfuerzo en competiciones nacionales, cumpliendo todas las normativas, incluida la de distancia interpersonal y por tanto con aforos bastante limitados.

El club que lo desee debe solicitar el acceso de público y debe presentar un protocolo de actuación que contemple como va a realizar dicho control, con los medios materiales y humanos que se consideren necesarios y cumpliendo todas las normativas (gel hidroalcohólico, posible toma de temperatura, uso de mascarilla,...) en especial las de mantenimiento de distancia. A este respecto y para mantener distancias el criterio es en una fila ocupar un asiento y anular los tres contiguos y en la siguiente igual comenzando del mismo modo a partir del tercer asiento. Donde no haya grada o no haya asiento, igual pero dejando metro y medio libre entre dos personas. (no se contemplar el uso contiguo de personas convivientes por no ser controlable). Una vez determinado dicho aforo hay que controlar tanto el acceso máximo de dicho número de personas como la adecuada ocupación de los asientos. Y si se da uso de público en actividades consecutivas protocolizar la salida y entrada de ambas con distancia.

Para el acceso de técnicos o directivos del club a entrenamientos o partidos, autonómicos o nacionales, que no vayan estar sentados en el banquillo en pista o campo hay que presentar al Patronat un escrito con dichas personas, si fuera necesario visado por la Federación Autonómica correspondiente que acredite la pertenencia al mismo en calidad de técnico, delegado o directivo. Con dichas personas no pueden acceder acompañantes que no tengan la condición mencionada (salvo partido abierto a público y ocupando una plaza autorizada).

Protocolo general de uso de instalaciones deportivas municipales en relación a la “nueva normalidad” con motivo de la pandemia de COVID19

En aquellas modalidades que se requiera la grabación de partido, o que se necesite personal complementario, estadísticas (categoría nacional), limpieza de pista (mopa) e instalación (bancos, balones,...), marcador manual (voleibol), ... deberá solicitarse y concretarse previamente las personas autorizadas para que el personal de la instalación esté informado. También hay que prever, al menos en categorías nacionales los responsables de Protocolo, Higiene y Sanitario, determinados en los protocolos del CSD y las Federaciones Deportivas.

DEPORTISTAS EN GRADAS.

Se permitirá el acceso de deportistas previa petición o resolución en el protocolo de un determinado evento, **SIEMPRE MANTENIENDO LA DISTANCIA INTERPERSONAL DE 1,5 m. Y CON MASCARILLA**, en los siguientes casos, siendo la entidad organizadora (club local u otra) la responsable de su control y desalojo si no cumplieran las normas:

- Cuando la grada se utilice como alternativa a los banquillos de suplementes por mayor espacio y con ello distancia interpersonal
- Cuando en la modalidad deportiva en cuestión, normalmente deportes individuales (natación, atletismo, gimnasia, artes marciales,...) corresponda o convenga que la misma sea un zona de espera de los deportistas entre pruebas individuales o en competiciones por equipos, por no haber otro espacio para ello en la instalación (ni siquiera la zona de cafetería caso de haberla).
- En deportes de equipo (normalmente en pabellones) cuando se dé el caso que dos equipos consecutivos comparten el desplazamiento y se considere y se considere conveniente que esperen en la grada.

OBSERVACIONES RESPECTO AL AFORO EN UNA MISMA INSTALACIÓN O ESPACIO DEPORTIVO

Para participaciones superiores a 400 personas en un mismo evento (incluyendo deportistas, personal de organización y arbitraje así como público), deberán contar con la autorización de Sanidad de acuerdo a la normativa publicada el pasado 18 de agosto.

Y en cualquier caso a cualesquiera autorizaciones que se puedan requerir en función de la normativa vigente en cada momento, sea a nivel autonómico o nacional.

ASPECTOS DE GESTIÓN DE ACCESOS Y CIRCULACIÓN EN DIFERENTES INSTALACIONES:

En las instalaciones en que sea posible, se habilitarán, con la colaboración de entidades y su personal (técnicos, delegados), entradas, salidas o circulaciones diferenciadas al objeto de evitar aglomeraciones en las entradas de la instalación. Se concretará con los diferentes clubes de la misma en función de los usos y características de cada una. Puede hacerse tanto para entrenamientos como para partidos en colaboración con los delegados de los equipos locales. Algún responsable abrirá y cerrará en el momento que corresponda las puertas accesorias.

Los usos de última hora de la noche 21.00 ó 22.00 a 22.00 ó 22.30, y los alquileres particulares, entrarán y saldrán por las puertas normales.

Posibles ejemplos a revisar y completar con las entidades, para el uso normal de entrenamientos (para competición se estará a esto y los protocolos específicos de cada actividad):

- Gaetà Huguet

Se tendrán que definir varios puntos de entrada y salida.

En la medida que sea posible, en las instalaciones más complejas, se realizará un plano de la instalación con los diferentes accesos, incluyendo si es el caso los horarios de cada uno para grupos puntuales.

- Campo A: puerta de vehículos de Carretera Ribesalbes, junto cafetería/contenedor.
- Hockey: nuevo acceso peatonal exterior junto pista de hockey)
- Campo B: puerta principal y hacia la derecha por pasillo exterior de fachada y entre vestuarios y pista de hockey.
- Atletismo: al menos tres accesos, de cinco posibles, diferenciados según edades y horarios.
 - 1. Puerta principal. Pasillo interior (deportistas con chip).
 - 2. Puerta principal. Directamente a pista por puerta metálica (atletas sub-12-10-8)
 - 3. Puerta corredera central, pasillo exterior fachada y entrada junto a final del módulo (atletas sub14).
 - 4. Puerta Avda. Enrique Gimeno junto a módulo cubierto (Escuela municipal).

En caso de considerarse oportuno se podría habilitar una 5ª puerta en la Avda. Enrique Gimeno junto a curva salida del 200.

- Judo: por escalera grada y pasillo de primer nivel.

MAÑANAS. CENTROS EDUCATIVOS:

En general acceso (entrada y salida) por las escaleras exteriores hasta el 1º o 2º nivel, según proceda:

Sala VIP (aula grande, 30 personas). 2º Nivel. Por grada hasta puerta exterior de la sala.

Sala de reuniones (Aula grande, 30 personas). 2º nivel. Por puerta de emergencia y pasillo hasta la sala.

Aula 1 (Aula pequeña, 20 personas). 1º nivel. Por puerta de emergencia y hasta aula.

Aula 2 (Aula pequeña, 20 personas) 1º nivel. Por puerta de emergencia y hasta aula.

Protocolo general de uso de instalaciones deportivas municipales en relación a la “nueva normalidad” con motivo de la pandemia de COVID19

En caso de necesidad por un posible contagio, síntomas compatibles en algún alumno, sala de aislamiento en botiquín/fisioterapia.

Atendiendo a que los puntos de entrada y salida pueden ser los mismos habrá que establecer puntos de espera para el grupo de entrada y salida de forma que no se crucen.

Para los entrenamientos de fútbol de últimas horas, a partir de las 21.00, entrada y salida por puerta principal.

- **Ciutat de Castelló**

Entrada y salida por tres zonas diferentes correspondiendo a cada pista transversal:

- Pista 1, por la puerta de deportistas y el pasillo de vestuarios, entrada y salida a pista por la primera puerta.
- Pista 2, por la puerta de Palco, y directamente por entrada de árbitros.
- Pista 3, por la puerta exterior junto a botiquín/masaje y directamente a pista.

En principio para usos de pista central, al ser un único grupo, lo harían por la puerta de deportistas. Y del mismo modo el baloncesto en silla de ruedas.

La salida de la última sesión (normalmente adultos, sin acompañantes y sin nadie esperando para entrar) se puede hacer por orden manteniendo distancias por la puerta principal.

De este modo además de puede utilizar el anillo del primer nivel como calentamiento si es necesario.

Boxeo. Definir horarios de actividad y llegada y salida de deportistas por grupos. Acceso y salida por puerta principal.

- **Pabellón Fernando Úbeda**

Entrada por la puerta habitual y acceso a pista hacia la izquierda.

Salida desde pista por el pasillo contrario de la grada y por la puerta junto a WC femeninos

Una valla cortaría la circulación frente a la grada.

- **Pabellón Pablo Herrera**

Entrada por la puerta habitual de deportistas. Salida por la puerta de la grada

- **Instalaciones Emilio Fabregat**

Puertas y pasillo de entrada y salida diferenciados en el vestíbulo principal (natación, gimnasia y otros usos de pabellón).

Salidas de pabellón (gimnasia y otros usos de pabellón) según grupos y horarios por puerta de emergencia al Paseo Sebastián Elcano para evitar cruces y aglomeraciones de entrada y salida en la puerta principal.

Instalaciones Castalia

Piscina (uso muy limitado). Entrada y salida por acceso principal.

Pabellón. Entrada por puerta principal (espera en grupo en pasillo grada para protocolo de control del club –temperatura,...-), salida por rampa.

Chencho

Pabellón (pista): La entrada es por la rampa y la puerta junto a conserjería, siendo el punto de recogida de los deportistas menores que no puedan acceder solos hasta el pabellón la puerta principal exterior de la instalación. A cada pista se accederá desde conserjería

Protocolo general de uso de instalaciones deportivas municipales en relación a la “nueva normalidad” con motivo de la pandemia de COVID19

bajando por las escaleras principales y por las puertas correderas amarillas. El equipo que entra y espera en la puerta amarilla se dirige hacia la zona de marcador y el que espera para salir lo hace en la portería más cercana y sale cuando ya el otro ha entrado. La salida a la inversa subiendo las escaleras y saliendo por la rampa.

Pabellón (esgrima): por rampa frente a conserjería.

Patinaje: por la puerta de vehículos que da al patinódromo y pista de hockey.

Campos de fútbol:

A: Por acceso normal/principal (acceso Norte). Y de inmediato por zona de tierra junto a portería Norte (campo A2) al campo A. Salida por el mismo lugar. Se diferenciarían en un vallado dos huecos, uno de salida y otro de entrada separados.

B: Posibilidad por puerta del lateral hacia zona de aparcamiento de tierra.

C: Entrada y salida por la puerta del aparcamiento que da a la grada del campo C.

Trial bici: acceso directo por puerta aparcamiento campo C.

Utilización de cafetería.

Ciudad Deportiva

Pabellón.

Pista.

Entrada por puerta principal, pasillo y 1ª puerta.

Salida por 2ª puerta, y puerta de emergencia al otro extremo.

Una valla cortará el pasillo de vestuarios.

Tenis de mesa. Entrada por puerta principal y escalera. Salida por la escalera contraria y puerta de emergencia al otro extremo.

Campos de fútbol: acceso, llegada hasta cafetería, por rampa, diferenciando, mediante línea en el suelo y/o vallas y cinta, dos espacios, de subida (deportistas y acompañantes hasta cafetería) y bajada (normalmente acompañantes o equipos de última hora).

Salida por la puerta de vehículos entre los campos D y E.

Utilización de cafetería.

Parque Deportivo Sindical

En general acceso por puerta principal frente a conserjería. Salida por la misma zona en pasillo trasero.

Club Pilotari: entrada y salida por puerta peatonal verde junto a trinquet.

Posibilidad de categorías de menores de rugby por segunda puerta peatonal verde frente al CAU.

Club de gimnàstica artística: accesos y salidas, según grupos, por dos puertas diferentes, una hacia el CAU (y entrada y salida por puerta principal del pabellón) y la otra hacia el lateral de Ciudad Deportiva (y entrada y salida por la sala de calentamiento).

Utilización de cafetería.

Gran Via

Pabellón y túnel de bateo de beisbol: por acceso principal

Campos de fútbol: por puerta de vehículos.

Utilización de cafetería (con puerta directa de acceso a la misma).

Piscina olímpica

Por puerta principal, diferenciando dos pasillos de entrada y salida, alternativos según turnos.

San Agustín

Aprovechando la puerta principal y la puerta de vehículos.

Sin cafetería (provisionalmente).

Parque Mérida

Entrada por puerta junto a portería, directamente al campo.

Salida por puerta habitual, junto al campo y cafetería.

Utilización de cafetería.

Perpetuo Socorro

Aprovechando la puerta principal y un segundo punto de acceso, o diferenciando dos pasillos, de entrada y salida, ambos junto a cafetería.

Utilización de cafetería.

Rafalafena

En general entrada por la puerta principal.

Salida de pista polideportiva y sala multiusos (esgrima, ...) por puerta principal.

Salida de los equipos de fútbol por la puerta de vehículos que da a la plaza Virgilio Oñate. Técnicos y personal del club por la puerta que da la calle Moncofa.

Utilización de cafetería.

Javier Marquina

Entrada por la puerta principal, salida por la puerta que da a la calle Astrónomo Pierre Mechain.

Sin cafetería (provisionalmente).